

Quillota, 17 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1474 /VISTOS:

1. Memorándum N°869 de 11 de noviembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N° 500, Block P, Departamento 104, Condominio Altos de Serrano, Quillota, Rol de Avalúo N° 162-361, debido a que la propiedad antes señalada se encontraba exenta de pago el año 2021, según lo establecido en Decretos Alcaldicios N° 861 de 21 de enero de 2021 y N° 3833 de 14 de mayo de 2021.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	0	30/04/2021	\$ 15.240	Girado
20212	0	30/06/2021	\$ 14.712	Girado
20213	0	30/09/2021	\$ 13.932	Girado
20214	0	30/11/2021	\$ 13.328	Girado

2. Estado deudor Aseo Domiciliario propiedad Rol N° 162-361 de 10 de noviembre de 2021;
3. Certificado Cartola Hogar Registro Social de Hogares de Roberto Riquelme Rodríguez de 18.08.2010;
4. Decreto Alcaldicio N° 861 de 21 de enero de 2021, que promulgó acuerdo N° 29/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, sobre conceder exención de pago por derechos de aseo domiciliario durante el año 2021;
5. Decreto Alcaldicio N° 3833 de 14 de mayo de 2021, Rectificó el numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 861 de 21 de enero de 2021;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes 9. Finanzas.
PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N° 500, Block P, Departamento 104, Condominio Altos de Serrano, Quillota, Rol de Avalúo N° 162-361, debido a que la propiedad antes señalada se encontraba exenta de pago el año 2021, según lo establecido en Decretos Alcaldicios N° 861 de 21 de enero de 2021 y N° 3833 de 14 de mayo de 2021.

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	0	30/04/2021	\$ 15.240	Girado
20212	0	30/06/2021	\$ 14.712	Girado
20213	0	30/09/2021	\$ 13.932	Girado
20214	0	30/11/2021	\$ 13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** Unidad de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes 9. Finanzas.
PVH/DMB/maom.-